



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Expediente N°: 6409/2022

San Lorenzo, Martes, 26 de Julio de 2022

Señor Intendente Municipal

LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA

E. S. D.

El que suscribe: **JUNTA MUNICIPAL**

con Ced. Id. N°: **10.110** con RUC N°: _____

Nacionalidad: **Paraguay**

Domiciliado en: **ESPAÑA E/ SAN LORENZO**

de la Localidad de: **Sin Especificar**

Telefono: **021570000**

Correo Electrónico: _____

Recurrente: **Junta Municipal** con Ced. Id. N°: **10.110**

Motivo: RESOL. JUNTA MUNICIPAL S.L

Que viene por la presente a solicitar:

RESOL. N° 348/2022

POR LA SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 , AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C) DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2022 PARA LA READECUACION DE CRUCE SEMAFORICO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO ID N° 412.622 .- . =

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante



Municipalidad de San Lorenzo

Contraseña - RMC: 10110
Mesa de Entrada

Expediente N°: 6409/2022

Recurrente: **JUNTA MUNICIPAL**

Solicita: Motivo: **RESOL. JUNTA MUNICIPAL S.L**

Fecha/Hora: **26/07/2022 13:08:53**



dilopez

Firma del Encargado

RESOLUCIÓN N°: 348/2022 (TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTIDOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022, PARA LA "READECUACIÓN DE CRUCE SEMAFORICO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID N° 412.622.-----

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 583/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022, para la "READECUACIÓN DE CRUCE SEMAFORICO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID N° 412.622**, a fin de solicitar la aprobación de la **ADENDA N° 01**, se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones con Adenda N° 01, se detectó la modificación en la cláusula, en lo que refiere a MUESTRAS.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-----

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

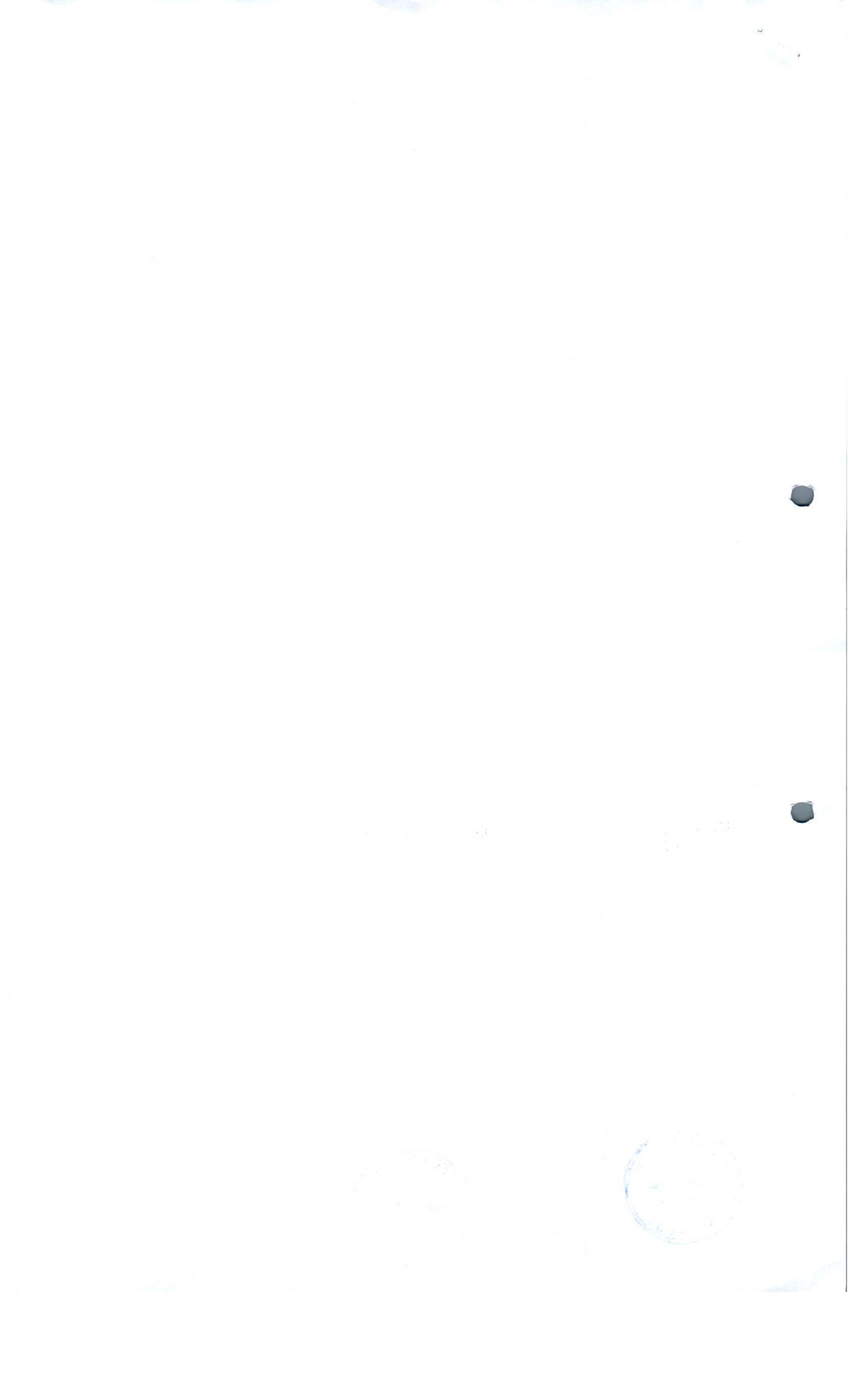
Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".-----

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".-----

Que, por Resolución N° 149/2022, SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022, "READECUACIÓN DE CRUCE SEMAFORICO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - AD REFERENDUM" ID N° 412.622 Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 46/2022.---





RESOLUCIÓN N°: 348/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022, PARA LA "READECUACIÓN DE CRUCE SEMAFORICO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID N° 412.622.-----

-2/2-

Que, la Comisiones Asesoras de Hacienda y Legislación, recomiendan la aprobación en el Dictamen N° 203/2022, siendo aprobado por la mayoría de la Plenaria el dictamen presentado, con abstención de los Concejales Isaac Rojas, Nicolás Verón y Luz Bella González.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR la ADENDA N° 01, al Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022, para la "READECUACIÓN DE CRUCE SEMAFORICO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID N° 412.622.-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNAN LIDIO DOMINGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A
LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS
VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal